



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/08/2025 04:31:45

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 1105

Expediente D.E.: 1958/A/13078

Sanción: 22/05/1959

Promulgación: 27/05/1959

Publicación: 01/05/1959

Boletín N°: 249 - **Pág.:** 148

Contenido: Modifica el radio de acción fijado a la Asociación de Fomento Peralta Ramos Oeste por el siguiente: Av. Juan B. Justo, calle Talcahuano, Vértiz y los terrenos del Parque Municipal de los Deportes. Reconoce a la AVF El Progreso y le establece el radio comprendido por las calles: Vértiz, Cerrito, Av. Fortunato de la Plaza y Av. Jacinto Peralta Ramos.

Descriptor: AVF EL PROGRESO ; AVF PERALTA RAMOS OESTE ; RADIO DE ACCION ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí